



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 560-2025-CCO-UNJ

Jaén, 19 de agosto de 2025.

VISTOS:

El Oficio N° 227-2025-UNJ/EPG, recepcionado con fecha 12 de agosto de 2025, emitido por la Directora (e) de la Escuela de Posgrado, Informe Legal N° 0451-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 13 de agosto de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N° 344-2025-UNJ/OPP, de fecha 14 de agosto de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Acuerdo N° 734-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 032-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 14 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N.° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que: "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante Artículo 31° del mismo cuerpo normativo citado en el párrafo precedente, referente a la Organización del régimen académico, señala que: "Las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender a:

31.1 Los Departamentos Académicos.

31.2 Las Escuelas Profesionales.

31.3 Las Unidades de Investigación.

31.4 Las Unidades de Posgrado. En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado";

Que, mediante Artículo 38° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: "La Unidad de Posgrado, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga";



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 560-2025-CCO-UNJ

19-AGOSTO-2025

Que, mediante Artículo 43° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: "Los Estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes:

43.1 Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos.

43.2 Maestrías: Estos estudios pueden ser:

43.2.1 Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2 Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero";

Que, mediante Ley N° 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Resolución N° 025-2019-CO-UNJ, de fecha 07 de febrero de 2019, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve: APROBAR la Creación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución N° 238-2020-CO-UNJ, de fecha 15 de julio de 2020, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve: APROBAR el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Artículo 53° del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, referente al Plan de Estudios, establece que: "El plan de estudios está constituido por asignaturas, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos. Los estudios tendrán una duración mínima de dos (02) semestres académicos o su equivalencia en meses y créditos. Los cursos, seminarios y talleres aprobados podrán convalidarse para estudios de maestría siempre que sean equivalentes en contenido, horas de estudio y grado de dificultad. La nota mínima aprobatoria por asignatura es (14,0). El alumno que desaprobó una asignatura por segunda vez no podrá continuar sus estudios";

Que, mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de Septiembre de 2020, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve: APROBAR el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Artículo 80° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "La Universidad Nacional de Jaén ofrece los estudios:

- a) De Pregrado, conducentes a obtener el Grado de Bachiller y Título Profesional.
- b) De Posgrado, conducentes a la obtención de diplomados y los Grados Académicos de Maestro y Doctor.
- c) De Formación Continua, conducente a la obtención de segundas especialidades, y/o cursos de perfeccionamiento, capacitación y actualización de conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina; desarrollando así las capacidades y competencias de los egresados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 560-2025-CCO-UNJ

19-AGOSTO-2025

Que, mediante Artículo 81° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que: "Los estudios de Pregrado, Posgrado, Segunda Especialidad y Formación Continua, se realizan en las modalidades siguientes: presencial, semipresencial, a distancia o no presencial";

Que, mediante Artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "Los estudios a nivel de pregrado y posgrado, se desarrollan de manera semipresencial, a distancia o no presencial. La modalidad de Educación a Distancia (EAD) es una alternativa educativa sincrónica o asincrónica que, facilitada la formación y perfeccionamiento ofertado por la UNJ, con los mismos estándares de calidad establecidos en la formación presencial";

Que, mediante Resolución N° 337-2020-CO-UNJ, de fecha 21 de octubre de 2020, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve: APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "La Unidad de Posgrado, es una unidad orgánica dependiente del Decanato; responsable de coordinar y ejecutar la implementación e integración de las actividades de Posgrado de la Facultad en coordinación directa con la Escuela de Posgrado";

Que, mediante Artículo 72° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que son Funciones de la Unidad de Posgrado:

- a) Formular proyectos de Programas de Posgrado.
- b) Implementar y ejecutar las políticas y normas que establezca la Escuela de Posgrado.
- c) Implementar los currículos y sílabos de Diplomados, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado de la Facultad.
- d) Coordinar y ejecutar los estudios de Diplomados, Maestrías, Doctorados y Segunda Especialidad de la Facultad.
- e) Proponer a la Escuela de Posgrado el número de vacantes en los programas de Maestría y Doctorado en cada proceso de admisión.
- f) Proponer a la Escuela de Posgrado los planes de mejora de la Unidad de Posgrado.
- g) Otras funciones que señale el Decanato;

Que, mediante Resolución N° 079-2023-CO-UNJ, de fecha 17 de marzo de 2023, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se Aprueba la Directiva N° 002-2023/UNJ-OPP "Lineamientos para la Elaboración, Modificación y Actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE de la Universidad Nacional de Jaén";

Que, mediante Resolución N° 490-2023-CO-UNJ, de fecha 18 de setiembre del 2023, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén se aprueba la Directiva N° 002-2023-UNJ, Directiva que establece las normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Internos de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante numeral 2.1, del ítem 2 de la Directiva N° 002-2023-UNJ: Directiva que establece las normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Internos de la Universidad Nacional de Jaén, dispone que: "Los órganos y unidades orgánicas de la UNJ al formular los documentos normativos deberán tener en cuenta la Estructura y Contenido establecido



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 560-2025-CCO-UNJ

19-AGOSTO-2025

en el Anexo N° 01-05 de la presente Directiva". Asimismo, mediante ítem 3, se establece que: "3.1. Corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisar, analizar y emitir opinión técnica, sobre el proyecto de documento normativo a solicitud del órgano proponente, 3.2. La Oficina de Asesoría Jurídica, revisa el proyecto de documento normativo en el marco legal que sustenta dicho documento. De encontrarlo conforme, lo visa y remite para su aprobación a la Comisión Organizadora (...), 3.5. La Comisión Organizadora revisa el proyecto de documento normativo, si hay conformidad la aprueba y deriva al Secretario General para proyectar la resolución correspondiente. De no estar conforme la deriva al órgano correspondiente para su reformulación o archivo";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 559-2025-CCO-UNJ, de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén se resuelve APROBAR el "Formato para Presentación de Diplomado de la Universidad Nacional de Jaén";

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Oficio N° 227-2025-UNJ/EPG, recepcionado con fecha 12 de agosto de 2025, la Directora (e) de la Escuela de Posgrado comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que, con el propósito de contribuir a la Actualización y Fortalecimiento de las habilidades y competencias profesionales, así como a la profundización de los conocimientos teóricos y prácticos en diversas disciplinas, la Escuela de Posgrado ha elaborado una Propuesta de Diplomados y Cursos de Especialización a ejecutarse en el Semestre Académico 2025-II. Asimismo, señala que, dichos Programas están orientados a la capacitación y perfeccionamiento de profesionales y técnicos de la Provincia de Jaén, mediante la implementación de actividades formativas de nivel posgradual que responden a las demandas actuales del entorno académico y laboral, por lo que, solicita la Aprobación de los Diplomados y Cursos de Especialización, mediante acto resolutorio, para su ejecución en los plazos establecidos, según el siguiente detalle:

- Diplomado en Gestión Administrativa Integral con Herramientas Digitales.
- Diplomado en Territorio, Desigualdad y Gobernanza Ambiental.
- Diplomado en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA).
- Curso de Especialización en Transformación Digital en la Educación Universitaria: Estrategias con Inteligencia Artificial para la Docencia.
- Curso de Especialización en Producción Rural Sustentable: El Rol del Extensionista en el Territorio de la Producción de Cafés Especiales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 560-2025-CCO-UNJ

19-AGOSTO-2025

Que, mediante Informe Legal N° 0451-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 13 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que: "Con fundamento en el marco normativo vigente y el análisis efectuado, concluye que los Diplomados y Cursos de Especialización propuestos por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, cumplen con las disposiciones de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y los requisitos mínimos de duración, créditos y modalidad propios de los Estudios de Posgrado, conforme al Artículo 43° de la Ley Universitaria y lo señalado en el Informe Técnico N° 104-2022-SUNEDU-03-06. Asimismo, en virtud del numeral 7.3 de las Disposiciones Complementarias de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora, mientras no se constituyan los órganos de gobierno, tiene competencia para aprobar mediante acto resolutivo los Programas Académicos de Diplomados y Cursos de Especialización, así como para designar provisionalmente a las autoridades responsables, por lo que, es jurídicamente viable y procedente que la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, apruebe mediante acto resolutivo los Diplomados y Cursos de Especialización propuestos, toda vez que dichos Programas cumplen con los parámetros académicos, legales y estatutarios exigidos. Del mismo modo, señala que, sin perjuicio de la opinión favorable, se deberá recabar previamente el sustento técnico que acredite la viabilidad operativa y académica para el desarrollo de los Diplomados y Cursos de Especialización en las Modalidades Virtual y Asincrónica. Dicho sustento deberá incluir la evaluación de las plataformas tecnológicas a utilizar, garantizando su capacidad, seguridad y adecuación para el alojamiento de contenidos, interacción Docente-Estudiante y gestión de la información académica. conforme a lo descrito en las propuestas presentadas, recomendando:

- Previo lo advertido en el numeral 4.4 (del Presente Informe Legal) aprobarse la Propuesta de Diplomados y Cursos de Especialización para el periodo académico 2025-II, de la Escuela de Posgrado, en tanto cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNJ y la normativa aplicable, por parte de la Comisión Organizadora.
- Encargar a la Escuela de Posgrado la implementación, supervisión y evaluación académica de los Programas aprobados, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para los estudios de nivel posgradual.
- Verificar que las personas designadas para la conducción de los Programas cumplan con los requisitos legales establecidos en los Artículos 33°, 36° y 69° de la Ley Universitaria, conforme a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.
- Incluir en la Resolución aprobatoria los detalles específicos de duración, créditos, modalidad y objetivos formativos de cada Diplomado o Curso, a fin de garantizar su adecuada formalización y registro académico";

Que, mediante Informe N° 344-2025-UNJ/OPP, de fecha 14 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que: "La propuesta de Diplomados y Cursos de Especialización cumplen con los requisitos técnicos y administrativos necesarios y complementa la Directiva N° 002-2023-UNJ en un aspecto no regulado, y contribuye a la mejora de los procesos académicos y de gestión de la Universidad Nacional de Jaén, asimismo, sugiere que a través de la Unidad de Contabilidad y Tesorería se emita un Informe Técnico, respecto al proceso de recaudación en el que se incurrirá en el desarrollo de los Cursos y Diplomados propuestos. Del mismo modo, respecto a que se propone obtener recaudación sugiere que en marco a la Resolución N° 079-2023-CO-UNJ,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 560-2025-CCO-UNJ

19-AGOSTO-2025

que aprueba la Directiva N° 002-2023/UNJ-OPP "Lineamientos para la Elaboración, Modificación y Actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE de la Universidad Nacional de Jaén", se realice la propuesta de inclusión de los servicios en el TUSNE. A su vez, sugiere su revisión y realizar los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo";

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 032-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 14 de agosto de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 734-2025-SO-CCO-UNJ, APROBAR por **UNANIMIDAD**, APROBAR los Diplomados dictados por la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, conforme al siguiente detalle: DIPLOMADO "EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL CON HERRAMIENTAS DIGITALES", DIPLOMADO "TERRITORIO, DESIGUALDAD Y GOBERNANZA AMBIENTAL", DIPLOMADO "EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)". Asimismo, APROBAR los Cursos de Especialización de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, conforme al siguiente detalle: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN "TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: ESTRATEGIAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA DOCENCIA", CURSO DE ESPECIALIZACIÓN "PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE: EL ROL DEL EXTENSIONISTA EN EL TERRITORIO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES". Del mismo modo, ENCARGAR al Director de la Escuela de Posgrado, realizar las acciones que correspondan en coordinación con la Dirección General de Administración y sus unidades orgánicas, asimismo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de que se incorpore dentro del Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE y/o Texto Único de Procedimiento Administrativo-TUPA, los servicios que requieran de un Proceso de recaudación para el desarrollo de los Diplomados y Cursos propuestos;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Diplomados dictados por la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

- DIPLOMADO "EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL CON HERRAMIENTAS DIGITALES".
- DIPLOMADO "TERRITORIO, DESIGUALDAD Y GOBERNANZA AMBIENTAL".
- DIPLOMADO "EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)".

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los Cursos de Especialización de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Página 6 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 560-2025-CCO-UNJ

19-AGOSTO-2025

- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN "TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: ESTRATEGIAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA DOCENCIA".
- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN "PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE: EL ROL DEL EXTENSIONISTA EN EL TERRITORIO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Director de la Escuela de Posgrado, realizar las acciones que correspondan en coordinación con la Dirección General de Administración y sus unidades orgánicas, asimismo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de que se incorpore dentro del Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE y/o Texto Único de Procedimiento Administrativo-TUPA, los servicios que requieran de un Proceso de recaudación para el desarrollo de los Diplomados y Cursos aprobados en el Artículo Primero y Artículo Segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Brian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apollinar Risco Zapata
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

ESCUELA DE POSGRADO

CREADO CON RESOLUCIÓN N° 025-2019-CO-UNJ



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

**“PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE: EL ROL DEL
EXTENSIONISTA EN EL TERRITORIO DE LA
PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES”**



2025

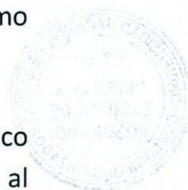
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

I. INFORMACIÓN GENERAL

Características	Detalle
Denominación	Curso de Especialización “Producción Rural Sustentable: El Rol del Extensionista en el Territorio de la Producción de Cafés Especiales”
Duración	05 semanas /05 módulos
Modalidad	Semipresencial
Horas académicas	150
Fecha de inicio	06/09/2025
Fecha de finalización	12/10/2025
Días de clase	Viernes, sábado y domingo
Vacantes	30 (el curso de apertura con un mínimo 20 inscritos)
Certificación	01 certificado al final de Curso de Especialización aprobado

La Universidad Nacional de Jaén a través de la Escuela de Posgrado, dando cumplimiento a sus funciones y siendo responsable, promueve la ejecución de cursos de formación continua y especialización, cuyo propósito del Curso de Especialización “Producción Rural Sustentable: El Rol del Extensionista en el Territorio de la Producción de Cafés Especiales” es formar profesionales capacitados para promover prácticas agrícolas sostenibles y mejorar la calidad de la producción de cafés especiales, enfocándose en el rol clave del extensionista rural como agente de cambio en el territorio.

El Curso destaca el rol del extensionista como facilitador entre el conocimiento técnico-científico y los caficultores, asegurando la transferencia de tecnologías apropiadas y la adaptación al contexto local.



II. CONTENIDO ACADÉMICO

II.1. Objetivos

El Curso de Especialización tiene como objetivos:

- a. Fortalecer conocimientos técnicos en producción sustentable de cafés especiales, considerando aspectos agronómicos, ambientales y socioeconómicos.
- b. Capacitar a extensionistas para que acompañen a los productores rurales en la adopción de prácticas sostenibles, mejorando productividad, calidad y rentabilidad.
- c. Promover la sostenibilidad mediante técnicas que reduzcan el impacto ambiental (manejo de suelos, biodiversidad, uso eficiente de recursos).
- d. Fomentar la diferenciación de los cafés especiales en el mercado, resaltando atributos de calidad, trazabilidad y valor agregado.
- e. Impulsar el desarrollo territorial mediante estrategias de extensión rural que fortalezcan las cadenas de valor y la organización de los productores.

II.2. Duración

El Curso de Especialización, tiene programado cinco (05 semanas), con inicio el 06 de setiembre (hasta completar vacantes) y fin el 12 de octubre de 2025, distribuido en cinco (05) módulos, correspondiente a 150 horas.

II.3. Modalidad

El Curso se imparte bajo la modalidad semipresencial: con el uso de plataforma de aprendizaje virtual de la EPG – Moodle.

- Módulo presencial: En el campus universitario de la UNJ.
- Modulo virtual: A través de Google Meet
 - o Clases virtuales en vivo, grabadas y subidas a la plataforma.
 - o Desarrollo de clases a través de Google Meet.

II.4. Horarios

- Viernes: de 8 a.m. - 1 p.m. y de 3 p.m. - 6 p.m.
- Sábado-domingo: full day

II.5. Público objetivo

El Curso de Especialización está dirigido a extensionistas que a la fecha transfieran conocimientos y tecnologías agrícolas a los productores vinculados al sector cafetalero, con el fin de contribuir a un modelo de producción rural más justo, competitivo y ambientalmente responsable.

II.6. Metodología

Enseñanza modular teórica – práctica, con:

- Enfoque participativo y basado en problemas



- Aprendizaje por proyectos
- Estudios de caso reales
- Trabajo en campo y espacios de reflexión grupal

Las temáticas de los módulos se encuentran relacionadas entre sí. Por ello, a modo de síntesis, se promoverá la elaboración de un producto integrador y común de cierre de módulo que permita verificar el logro de los aprendizajes.

II.7. Estructura del plan de estudios

Módulo	Objetivo	Temática	Total (horas)	Modalidad
I Enfoques de desarrollo rural sustentable	Comprender los principios y enfoques del desarrollo rural sustentable aplicados a territorios cafetaleros	Sostenibilidad social, ambiental y económica	30	virtual
		Enfoque territorial participativo		
		Agroecología y resiliencia climática		
		Normativas y políticas públicas en zonas rurales		
		Introducción al enfoque de cadenas de valor		
		Talleres: - Sobre análisis de sostenibilidad en fincas cafetaleras - Estudio de caso de políticas rurales exitosas		
II Caracterización territorial y diagnóstico participativo	Desarrollar capacidades para identificar el contexto socioproductivo del territorio cafetalero	Mapeo participativo y sistemas productivos locales	30	virtual
		Herramientas de diagnóstico participativo rural (DPR)		
		Caracterización socioeconómica y ambiental del territorio		
		Actores clave en la producción de cafés especiales		
		Talleres: - Simulación de diagnóstico participativo en una comunidad - Elaboración de mapas territoriales y redes de actores		
III Cafés especiales y buenas prácticas agrícolas	Identificar los factores agronómicos y de gestión que inciden en la calidad de cafés especiales	Definición y atributos de cafés especiales	30	presencial
		Manejo agroecológico del cafetal		
		Cosecha, postcosecha y procesamiento diferenciado		
		Control de calidad, trazabilidad y certificaciones		
		Talleres:		



		<ul style="list-style-type: none"> - Cata guiada de cafés especiales - Taller práctico sobre fermentación y secado 		
IV El extensionista como facilitador de procesos de innovación	Fortalecer las competencias del extensionista como agente de cambio y articulador territorial	Comunicación efectiva y educación rural	30	presencial
		Innovación campesina y co-construcción del conocimiento		
		Metodologías de capacitación aplicadas al contexto de la caficultura (ECA, Días de Campo)		
		Herramientas digitales para la extensión rural		
		Talleres: <ul style="list-style-type: none"> - Role playing de una visita técnica con enfoque participativo - Diseño de una ECA 		
V Cambio climático y resiliencia en la caficultura	Fortalecer las capacidades del extensionista para acompañar a los productores en la adaptación y mitigación frente al cambio climático en sistemas cafetaleros	Impactos del cambio climático en la caficultura: escenarios y tendencias	30	presencial
		Prácticas agroecológicas para la adaptación y mitigación		
		Diversificación productiva y gestión integrada del paisaje		
		Sistemas de alerta temprana, monitoreo climático y toma de decisiones		
		Talleres: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de vulnerabilidad climática en fincas - Diseño participativo de un plan de adaptación cafetalero - Simulación de uso de herramientas de monitoreo agroclimático 		
Total (horas)			150	Semi presencial



II.8. Certificación

A nombre de la Universidad Nacional de Jaén, por 150 horas académicas, tras obtener calificación aprobatoria de catorce - 14/20 en la escala vigesimal.

II.9. Vacantes

Para el dictado del Curso de Especialización se dispone de 30 vacantes. Los participantes podrán ser nacionales o internacionales, que cumplan los requisitos.

III. REQUISITOS Y PROCESO ADMINISTRATIVO

III.1. Inscripción y requisitos

Para inscribirse en el Curso de Especialización, considerar llenar el Formulario de Google proporcionado por la EPG adjuntando todos los requisitos en un solo archivo pdf. Los requisitos en orden son:

- Solicitud de inscripción (formato 01).
- Copia digital o escaneada del grado académico de bachiller universitario o constancia de inscripción en el registro de Grados y Títulos en SUNEDU.
- Documento que acredite un (01) año requerido de experiencia afines a su formación.
- Recibo de pago de la tasa correspondiente

III.2. Inversión

- **Pago por Inscripción:** S/ 50.00
- **Pago por curso:** S/ 300.00 (Clases híbridas, acceso a Moodle, recursos digitales).
- **Costo de Certificación:** S/ 50.00
- **Medio de pago:** El pago se podrá realizar la banca de la UNJ:

CUENTA BBVA:

CTA: 0011-0281-0100073179

CCI: 011-281-000100073179-32

Nota: El plazo máximo de pago, será 03 días antes de iniciar el Curso de Especialización.

III.3. Coordinación e información

Los interesados podrán solicitar información en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.

Correo electrónico : posgrado@unj.edu.pe

Celular : +51 959 211 333

Dirección : Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 Sector Yanuyacu



ANEXO

- Formato 01 - Solicitud de inscripción





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO

FORMATO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señora: Annick Huaccha Castillo

Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén

Yo (indicar apellidos y nombres del aspirante) identificado(a) con (indicar: **DNI, carnet de extranjería o pasaporte**) con N° (indicar número) me presento ante usted y expongo.

Que, cumpro con los requisitos para postular a una vacante en el Curso de Especialización denominado **PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE: EL ROL DEL EXTENSIONISTA EN EL TERRITORIO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén. En ese sentido, se adjuntan los requisitos.

Por lo expuesto, **SOLICITO** a su despacho la inscripción al Curso de Especialización antes indicado.

Jaén,de..... de 2025



Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

ESCUELA DE POSGRADO

CREADO CON RESOLUCIÓN N° 025-2019-CO-UNJ



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

**“TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA: ESTRATEGIAS CON INTELIGENCIA
ARTIFICIAL PARA LA DOCENCIA”**



2025

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

I. INFORMACIÓN GENERAL

Características	Detalle
Denominación	Curso de Especialización "Transformación Digital en la Educación Universitaria: Estrategias con Inteligencia Artificial para la Docencia"
Duración	04 semanas/04 módulos
Modalidad	Virtual (sincrónico-asincrónico)
Horas académicas	120
Fecha de inicio	29/09/2025
Fecha de finalización	01/11/2025
Días de clase	Martes, jueves y sábado de 5 p. m. a 9 p. m.
Vacantes	60 participantes inscritos.
Certificación	01 certificado al final de Curso de Especialización aprobado (costo adicional).

La Universidad Nacional de Jaén, a través de la Escuela de Posgrado, promueve el Curso de Especialización "Transformación Digital en la Educación Universitaria: Estrategias con Inteligencia Artificial para la Docencia", con el objetivo de capacitar a profesionales en el uso estratégico de herramientas digitales e IA para innovar en procesos académicos, mejorar la enseñanza y adaptarse a las demandas del entorno educativo actual.

Este Curso aborda desde fundamentos tecnológicos hasta aplicaciones prácticas en el aula, garantizando una formación integral y alineada con las tendencias globales en educación digital.



II. CONTENIDO ACADÉMICO

II.1. Objetivos

El Curso de Especialización tiene como objetivos:

- a. Fortalecer las competencias digitales docentes para la integración efectiva de tecnologías en el proceso educativo.
- b. Dominar herramientas de IA aplicables a la planificación, evaluación y personalización del aprendizaje.
- c. Diseñar estrategias pedagógicas innovadoras mediante el uso de plataformas digitales y recursos interactivos.
- d. Fomentar la ética, seguridad y pensamiento crítico en el uso de datos e IA en entornos educativos.

II.2. Duración

El Curso de Especialización tiene programado cuatro (04) semanas de duración, con propuesta de fecha de inicio el 02 de setiembre (hasta completar vacantes) y fin el 02 de octubre de 2025, correspondiente a ciento cuarenta (120) horas.

II.3. Modalidad

El Curso se imparte bajo la modalidad virtual y está dividido en cuatro (04) módulos:

- 80 horas académicas de clases en vivo: dos (02) videoconferencias de seis (06) horas en total/módulo. Las videoconferencias se realizarán en la plataforma de Google Meet de la EPG.
- 20 horas académicas de trabajos aplicados a la docencia: 10 horas de carga de trabajo semanal en el Moodle de la EPG.
- 10 horas académicas de participación en foros y asesoría en el Moodle de la EPG.

II.4. Público objetivo

El Curso de Especialización está dirigido a:

- Profesionales de todos los niveles educativos.
- Investigadores, formadores y profesionales del conocimiento.
- Profesionales interesados en innovación educativa.

II.5. Metodología

Enseñanza modular teórica – práctica, aplicados al contexto educativo del participante:

- Enfoque participativo y basado en problemas
- Aprendizaje por proyectos
- Estudios de caso reales

Se insistirá en la reflexión hacia el discernimiento, considerando para ello: las experiencias y saberes previos de los participantes, la bibliografía de cada módulo y el trabajo colaborativo. Todos los módulos desarrollan experiencia teórica y práctica, de tal manera que las actividades

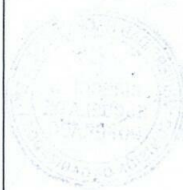


son sincrónicas para la interacción con el docente, y asincrónicas para el trabajo individual y colaborativo, donde se diseñen propuestas y se propongan propuestas de innovación para la institución.

Las temáticas de los módulos se encuentran relacionadas entre sí. Por ello, a modo de síntesis, se promoverá la elaboración de un producto integrador y común de cierre de módulo que permita verificar el logro de los aprendizajes.

II.6. Estructura curricular

MÓDULO	OBJETIVO	TEMÁTICA	ACTIVIDADES PRINCIPALES	TOTAL (HORAS)
I. INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	Reconocer el potencial de la IA para transformar la práctica docente en la universidad.	1.1 Qué es y qué no es la IA en educación. 1.2 Modelos conversacionales (ChatGPT, Gemini, DeepSeek). 1.3 Modelos de búsqueda académica (Perplexity, Consensus). 1.4 Modelos locales y alternativos (GLM, Zhipu, LLaMA).	<ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico de necesidades docentes (“dolores” que resuelve la IA). ● Uso inicial de ChatGPT/Gemini para diseñar un recurso educativo. ● Foro de discusión: impacto de la IA en la universidad peruana. 	30
II. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CON IA	Dominar herramientas de IA para la planificación de clases, evaluación y retroalimentación	2.1 Creación de sílabos, planes de clase y rúbricas con IA. 2.2 Evaluaciones automatizadas y generación de quizzes. 2.3 Retroalimentación personalizada. 2.4 Generación de imágenes y videos educativos (DALL-E, Sora, Runway).	<ul style="list-style-type: none"> ● Taller práctico: diseño de una rúbrica inteligente. ● Microproyecto: creación de un plan de sesión con recursos visuales generados por IA. ● Análisis de casos de retroalimentación personalizada. 	30
III. EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE INNOVADORAS CON IA	Diseñar experiencias motivadoras y creativas con IA que fortalezcan el aprendizaje activo.	3.1 Aprendizaje basado en proyectos y problemas (ABP) con IA. 3.2 Creación de simuladores y aplicaciones como apoyo a clases. 3.3 Alternativas para presentaciones dinámicas (Gamma, Pitch, Canva). 3.4 Integración de multimedia (texto, audio, video, imágenes).	<ul style="list-style-type: none"> ● Simulación de clase: uso de IA en un proyecto de aprendizaje. ● Elaboración de presentaciones en Gamma o Pitch con IA. ● Creación de un recurso interactivo (simulador o app básica). 	30



<p>IV. ÉTICA, SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDA D DE LA INNOVACIÓN CON IA</p>	<p>Promover un uso crítico, ético y sostenible de la IA en la universidad.</p>	<p>4.1 Ética, transparencia y autoría académica. 4.2 Seguridad de datos y confidencialidad. 4.3 Propiedad intelectual y derechos de autor. 4.4 Estrategias de institucionalización de proyectos de IA. 4.5 Elaboración del portafolio docente final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Debate guiado: ¿Debe la universidad advertir cuándo usa IA? ● Taller: diseño de lineamientos éticos para su propia práctica docente. ● Portafolio docente con 3 productos diseñados con IA. ● Presentación final de proyectos a pares. 	<p style="text-align: center;">30</p>
TOTAL (HORAS)				120

II.7. Certificación

A nombre de la Universidad Nacional de Jaén, por 120 horas académicas, tras obtener calificación aprobatoria de 14/20 en la escala vigesimal.

II.8. Vacantes

Para el dictado del Curso de Especialización se dispone de 60 vacantes. Los participantes podrán ser nacionales o internacionales, que cumplan los requisitos. Se iniciaría el curso con un mínimo de 60 participantes inscritos.

III. REQUISITOS Y PROCESO ADMINISTRATIVO

III.1. Requisitos e inscripción

Para inscribirse en el Curso, considerar llenar el Formulario de Google proporcionado por la Escuela de Posgrado adjuntando todos los requisitos en un solo archivo pdf. Los requisitos son:

- Solicitud de inscripción (formato 01).
- Documento que acredite experiencia laboral afines al curso.
- Copia digital de documento de identidad.
- Recibo de pago de la tasa correspondiente.

III.2. Inversión

- **Costo de Inscripción:** S/ 50.00
- **Costo del Curso:** S/ 200.00 (Incluye acceso a Moodle, recursos digitales, material de enseñanza).
- **Costo de Certificación:** S/50.00
- **Medio de pago:** En la banca de la UNJ:

CUENTA BBVA:
CTA: 0011-0281-0100073179
CCI: 011-281-000100073179-32



Nota: El plazo máximo de pago, será tres (03) días antes de iniciar el Curso de Especialización.

III.3. Coordinación e información

Los interesados podrán solicitar información en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.

Correo electrónico : posgrado@unj.edu.pe

Celular : +51 959 211 333

Dirección : Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 Sector Yanuyacu

ANEXO

- Formato 01 - Solicitud de inscripción





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO

FORMATO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señora: Annick Huaccha Castillo

Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén

Yo (indicar apellidos y nombres del aspirante) identificado(a) con (indicar: **DNI, carnet de extranjería o pasaporte**) con N° (indicar número) me presento ante usted y expongo.

Que, cumpla con los requisitos para postular a una vacante en el Curso de Especialización denominado **TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: ESTRATEGIAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA DOCENCIA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén. En ese sentido, se adjuntan los requisitos.

Por lo expuesto, **SOLICITO** a su despacho la inscripción al Curso de Especialización antes indicado.

Jaén,de..... de 2025

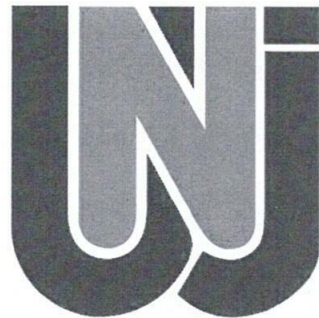
Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

ESCUELA DE POSGRADO

CREADO CON RESOLUCIÓN N° 025-2019-CO-UNJ



DIPLOMADO

**“EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL CON
HERRAMIENTAS DIGITALES”**



2025

DIPLOMADO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Características	Detalle
Denominación	Diplomado "En Gestión Administrativa Integral con Herramientas Digitales".
Duración	04 meses / 08 módulos.
Modalidad	Virtual (clases en vivo) – Asincrónico.
Créditos	24 créditos
Horas académicas	384 horas.
Fecha de inicio	Fecha tentativa de inicio 07/10/2025.
Fecha de finalización	15/02/2026.
Días de clase y horario	martes, miércoles y jueves: 6:00 p. m. a 10:00 p. m.
Vacantes	50 (el curso se abre con un mínimo de 40 inscritos).
Certificación	01 certificado al final de diplomado aprobado (pago adicional).

El Diplomado en Gestión Administrativa Integral con Herramientas Digitales, está diseñado para formar profesionales capaces de gestionar, optimizar y liderar procesos administrativos en instituciones públicas y privadas. Este programa combina fundamentos teóricos con herramientas prácticas en la administración moderna, permitiendo a los participantes desarrollar competencias clave en administración, procesos operativos y gestión estratégica, bajo estándares de eficiencia y competitividad.

En un entorno laboral cada vez más competitivo, se requieren profesionales con habilidades integrales en gestión administrativa. Este Diplomado ofrece una formación especializada que abarca desde la planificación hasta la ejecución y control de procesos organizacionales, asegurando una toma de decisiones eficiente y alineada con los objetivos institucionales, así mismo proporciona conocimientos actualizados y metodologías innovadoras para enfrentar los desafíos organizacionales con un enfoque sistémico.



II. CONTENIDO ACADÉMICO

II.1. Antecedentes

La creciente demanda de profesionales capacitados en gestión administrativa ha llevado a instituciones educativas y empresas a promover programas de formación continua. Este Diplomado surge como respuesta a la necesidad de fortalecer las competencias de quienes desempeñan roles administrativos, directivos o emprendedores, brindándoles herramientas actualizadas y metodologías eficaces.

Este programa se basa en tendencias actuales en transformación digital y administración, a base de experiencias exitosas en programas similares en instituciones reconocidas y demandas del sector público-privado en formación especializada.

II.2. Objetivos

a. Objetivo general

- Capacitar a los participantes en técnicas avanzadas de gestión administrativa, fortaleciendo sus competencias para la planificación, organización, dirección y control de recursos en las organizaciones.

b. Objetivos específicos

- Desarrollar habilidades en administración estratégica y operativa.
- Proporcionar herramientas para la optimización de procesos administrativos.
- Fomentar el uso de tecnologías para la automatización de procesos.
- Promover la toma de decisiones efectivas.

II.3. Justificación

La creciente complejidad de las organizaciones exige profesionales con visión integral en gestión administrativa. Este Diplomado responde a la necesidad de capacitar a personal directivo, administrativo y emprendedores en metodologías que mejoren la productividad y competitividad. Además, alinea sus contenidos con estándares internacionales, garantizando una formación de calidad.

II.4. Período y duración

Duración cuatro (04) meses, correspondiendo a 384 horas académicas, equivalente a 24 créditos.

II.5. Modalidad

- Clases virtual en vivo y asincrónicas
- Uso de plataforma de sistema educativo – Moodle.
- Sistema de Clases a través de Google Meet.

II.6. Horarios

Clases virtuales: martes, miércoles y jueves: 06:00 p. m. - 10:00 p. m.



II.7. Público objetivo

- Profesionales en administración, contabilidad, economía y áreas afines.
- Funcionarios públicos y privados con responsabilidades administrativas.
- Interesado que buscan especializarse en gestión administrativa operativa.

II.8. Perfil del egresado

Al finalizar el Diplomado, el participante estará en capacidad de:

- Gestionar eficientemente tareas administrativas y documentación.
- Utilizar herramientas digitales para optimizar procesos.
- Organizar eventos y comunicarse de manera profesional.
- Implementar soluciones prácticas para mejorar la productividad en su área.
- Aplicar herramientas digitales para la automatización de procesos.
- Reducir tiempos de trámites en un 50% mediante herramientas digitales.

II.9. Metodología

Las clases se realizarán a distancia, con temas en vivo mediante la plataforma de Google Meet, donde los estudiantes podrán interactuar con los docentes para aclarar dudas y realizar consultas respecto a los temas desarrollados.

El requisito de aprobación del Diplomado estará sujeto a la entrega de trabajos (estos serán asignados en cada módulo por los respectivos docentes, sobre casos reales) la nota mínima aprobatoria será de Catorce (14) con una máxima de Veinte (20) (con un peso del 60%). El objetivo de los trabajos es afianzar y demostrar los conocimientos aprendidos y siempre contarán con la tutoría de los docentes (en línea). También se considerará la asistencia a los módulos con un peso del 10%.

Para acceder al diploma final se presentará y sustentará un trabajo final (con un peso de 30%) relacionado con la gestión administrativa integral. La sustentación del trabajo final podrá ser individual o máximo dos (02) estudiantes.



II.10. Estructura del plan de estudios

Módulo	Temáticas principales	Créditos	Horas
I Gestión Administrativa Básica	Roles y funciones del asistente administrativo. Comunicación efectiva. Organización de documentos y archivos. Atención al cliente interno/externo.	3	48
II Herramientas digitales	Word: Plantillas, macros, documentos formales. Excel: Informes automatizados, tablas dinámicas. Plataformas de gestión documentaria	3	48
III Contabilidad y Finanzas Básicas	Registro de gastos e ingresos. Elaboración de informes financieros simples. Manejo de presupuestos operativos.	3	48
IV Protocolo y Relaciones Públicas	Imagen profesional. Organización de eventos y reuniones. Redacción de correos y documentos formales.	3	48
V Comunicación Profesional Digital	Redacción de correos eficientes (estructura, tono). Gestión de buzones (filtros, etiquetas). Herramientas de IA para correos (Grammarly, ChatGPT). Protocolos para videollamadas (Meet, Zoom, Teams).	3	48
VI Automatización de Procesos	Flujos de trabajo con Zapier/Microsoft Power Automate. Uso de IA para generación de informes Digitalización de formularios (Google Forms, Typeform).	3	48
VII Logística y Operaciones	Gestión de inventarios. Coordinación de proveedores. Mejora de procesos administrativos.	3	48
VIII Proyecto Integrador	Diseño de un plan de mejora administrativa. Sustentación de casos prácticos con herramientas aprendidas.	3	48
Total		24	384

II.11. Certificación

Por cada módulo se emitirá un certificado de aprobación (costo adicional), más el diploma final "EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL CON HERRAMIENTAS DIGITALES" con reconocimiento de 384 horas (24 créditos) avalado por la Universidad Nacional de Jaén.

Nota: Para obtener el diploma final, el estudiante debe acreditar el grado académico de bachiller, cumplir con 24 créditos académicos aprobados en el programa de estudios, y no tener obligaciones económicas pendientes de pago con la universidad más recibo correspondiente de pago por derecho de tasa de certificación.

II.12. Vacantes

Para el dictado del diplomado son 50 vacantes. Los participantes podrán ser nacionales o internacionales, el curso apertura con 40 inscritos.

III. REQUISITOS Y PROCESO ADMINISTRATIVO

III.1. Inscripción

Para inscribirse en un diplomado de la Escuela de Posgrado, considerar llenar el Formulario de Google proporcionado por la Escuela de Posgrado adjuntando todos los requisitos en un solo archivo pdf. Los requisitos son:

- Solicitud de inscripción (formato 01).



- Constancia de grado académico de bachiller, inscrito en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU). En el caso de aspirantes provenientes de universidades extranjeras, deberán acreditar el documento equivalente, reconocido por SUNEDU.
- Recibo de pago de inscripción (S/ 100.00 soles).

III.2. Admisión

- La admisión está sujeta al cumplimiento integral de los requisitos detallados en la sección 3.1.
- Las vacantes son limitadas y se asignarán por orden de inscripción hasta agotar los cupos disponibles.

III.3. Protección de datos

Los datos personales proporcionados serán utilizados exclusivamente para fines del proceso de admisión de la EPG de la UNJ, en estricto cumplimiento de las finalidades académico-administrativas correspondientes. La UNJ garantiza la confidencialidad de dicha información, adoptando las medidas de seguridad necesarias para su protección, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales.

III.4. Inversión

Pago de inscripción: S/ 100.00 soles

Costo de certificación: S/ 50.00

Alternativa* (incluye matrícula y emisión de diploma)	Inversión (S/)	Cuota inicial (S/)	Nº de cuotas (sin intereses)		
			1	2	3
Precio regular	1500	600	300	300	300
Al contacto	1200	0	0	0	0

*Comunidad universitaria: 10% de descuento de acuerdo a la alternativa que se elija.

Nota:

El plazo máximo de pago al contado y/o de la cuota inicial, será antes iniciar el Diplomado.

Las 3 cuotas restantes serán antes de iniciar los módulos 3, 5, 7.

III.5. Medios de pago

Los pagos se realizarán en la banca de la UNJ:

CUENTA BBVA:

CTA: 0011-0281-0100073179

CCI: 011-281-000100073179-32

III.6. Coordinación e información

Los interesados podrán solicitar información en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.



Correo electrónico : posgrado@unj.edu.pe

Celular : +51 959 211 333

Dirección : Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 Sector Yanuyacu

III.7. Plana Docente

Nuestra plana docente está conformada por especialistas de destacada trayectoria nacional en gestión educativa. Durante el programa se dará acceso, además, a las conferencias magistrales virtuales ofrecidas por reconocidos profesionales

ANEXO

- Formato 01 - Solicitud de inscripción





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

ESCUELA DE POSGRADO

FORMATO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señora: Annick Huaccha Castillo

Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén

Yo (indicar apellidos y nombres del aspirante) identificado(a) con (indicar: DNI, carnet de extranjería o pasaporte) con N° (indicar número) me presento ante usted y expongo.

Que, cumpla con los requisitos para postular a una vacante en el Diplomado denominado **EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL CON HERRAMIENTAS DIGITALES** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén. En ese sentido, se adjunta todos los requisitos.

Por lo expuesto, **SOLICITO** a su despacho la inscripción al Diplomado antes indicado.

Jaén,de..... de 2025



Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

ESCUELA DE POSGRADO

CREADO CON RESOLUCIÓN N° 025-2019-CO-UNJ



DIPLOMADO

**“TERRITORIO, DESIGUALDAD Y
GOBERNANZA AMBIENTAL”**



2025

DIPLOMADO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Características	Detalle
Denominación	Diplomado "Territorio, Desigualdad y Gobernanza Ambiental"
Duración	06 meses / 06 módulos
Modalidad	Virtual (sincrónico – asincrónico)
Créditos	24
Horas académicas	384
Fecha tentativa de inicio	20/09/2025
Fecha de finalización	10/02/2026
Días de clase y horario	Sábados: 9:00 am – 1:00 p.m. y 3:00 p.m. – 6:00 p.m. Domingos: 9:00 am – 1:00 p.m.
Vacantes	30 (el curso de apertura con un mínimo de 20 inscritos)
Certificación	1 certificado/módulo y, uno al final del Diplomado aprobado



II. CONTENIDO ACADÉMICO

II.1. Antecedentes

En los últimos años, el Estado peruano ha transitado de una lógica sectorial tradicional (salud, educación, minería, etc.) hacia un enfoque territorial más integral. Este cambio se institucionaliza con la aprobación de la Ley N° 32279, Ley de Ordenamiento Territorial, publicada el 2 de abril de 2025, que crea el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SINADOT), con la finalidad de promover territorios productivos, sostenibles y competitivos mediante la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 142-2024-PCM, el 14 de diciembre de 2024 se aprobó la Política Nacional de Ordenamiento Territorial al 2050, cuyo propósito es mejorar la ocupación del territorio, fortalecer la equidad entre regiones y optimizar la toma de decisiones basadas en información territorial.

Esta nueva institucionalidad implica que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, asume la rectoría del SINADOT y brinda directrices técnicas y normativas a gobiernos regionales y locales. Se establecen responsabilidades concretas para municipios provinciales y distritales en la aprobación de planes territoriales y en la incorporación activa de la participación ciudadana. De igual forma, la Resolución Ministerial N° 105-2020-PCM formaliza las etapas de elaboración de la Política Nacional, consolidando la transversalidad del enfoque territorial en la gestión pública.

En este contexto de reorganización, se requiere que los profesionales locales adquieran herramientas conceptuales y metodológicas para comprender la complejidad del desarrollo territorial. El diplomado responde a esta necesidad, ya que proporciona elementos clave para planificar, ejecutar y monitorear estrategias de gobernanza territorial desde una perspectiva territorializada y participativa. A su vez, esta formación permite identificar y enfrentar las profundas desigualdades socioespaciales que afectan a los territorios peruanos, muchas de ellas vinculadas a procesos históricos de exclusión, centralismo y desigualdad en la distribución de servicios, recursos e infraestructuras. La combinación de formación teórica con aplicación práctica en territorios específicos es esencial para que los actores locales gestionen adecuadamente instrumentos e información, y logren intervenir en sus territorios desde una mirada crítica y situada.

Finalmente, el programa se enmarca en un escenario donde el ordenamiento territorial es entendido como un proceso político, técnico y administrativo orientado a la sostenibilidad, la equidad social y la coherencia institucional. En este marco, la gestión ambiental adquiere una dimensión clave, no solo por la urgencia de abordar los múltiples conflictos socioambientales en el país —muchos de ellos vinculados al uso del suelo, el agua o la expansión de actividades extractivas—, sino también por la necesidad de integrar criterios ecológicos en la planificación del desarrollo. Esto exige la formación de profesionales capaces de articular distintos niveles de escala, integrar actores diversos y operar con instrumentos normativos vigentes. En ese sentido, los antecedentes legales y políticos descritos respaldan la urgencia y relevancia de este diplomado.



II.2. Objetivos

a. Objetivo general

Ofrecer herramientas conceptuales y metodológicas para la construcción de propuestas de desarrollo territorial sustentable, mediante la reflexión crítica, el análisis territorializado y la formación de profesionales capaces de intervenir en procesos de gobernanza territorial con enfoque multiescalar, socioambiental y participativo.

b. Objetivos específicos

- Analizar los enfoques teóricos y metodológicos contemporáneos sobre territorio, sustentabilidad y gobernanza ambiental, reconociendo las tensiones, conflictos y transformaciones propias de los territorios en el contexto local, regional, nacional e internacional.
- Fortalecer capacidades para el diseño, implementación y evaluación de estrategias de planificación territorial, con base en herramientas técnicas, marcos normativos y metodologías participativas orientadas al desarrollo sustentable.
- Promover la formulación de propuestas de intervención territorial integrales y territorializadas, que integren los saberes locales, el enfoque de justicia socioambiental y los desafíos actuales vinculados al cambio climático, los conflictos por recursos y la desigualdad.

II.3. Justificación

En las últimas décadas, los procesos de transformación territorial han estado marcados por una creciente presión sobre los bienes comunes, la expansión de actividades extractivas y agroindustriales, así como por la fragmentación institucional en los niveles de gestión del territorio. Tal como plantea Haesbaert (2013), las territorialidades se configuran desde múltiples escalas y actores, en medio de procesos desiguales que reconfiguran los sentidos y usos del espacio. En el caso latinoamericano, esta transformación se ha intensificado con la consolidación de modelos extractivistas que generan disputas por el acceso, uso y control del territorio. Autores como Gudynas (2009) y Damonte (2010) han evidenciado cómo el avance de actividades agroindustriales y mineras en Perú ha producido una serie de conflictos socioambientales, asociados a la apropiación desigual de los recursos y a lógicas de desposesión territorial.

Frente a estos escenarios, se vuelve urgente fortalecer capacidades profesionales que permitan comprender las dinámicas territoriales en su complejidad y formular respuestas integrales a los desafíos contemporáneos. El Diplomado en Territorio, Sustentabilidad y Gobernanza se plantea como un espacio formativo orientado a contribuir con este reto, mediante el desarrollo de herramientas teóricas y prácticas que posibiliten a los participantes interpretar críticamente los conflictos y potencialidades del territorio. Tal como han reflexionado autoras como Merlinsky (2013) y Svampa (2019), los conflictos ambientales deben entenderse también como disputas por la legitimidad de ciertos modos de habitar y representar el territorio. Desde esa perspectiva, el diplomado asume un enfoque interdisciplinario, multiescalar y con énfasis en el diálogo de saberes, orientado a generar capacidades para el diseño de propuestas transformadoras, contextualizadas y sostenibles. En ese sentido, el programa responde a la necesidad de formar



profesionales comprometidos con la construcción de modelos de gobernanza territorial más justos, democráticos y sensibles a las realidades locales.

II.4. Duración

El diplomado está organizado en seis (06) módulos consecutivos, cada uno con una duración de cuatro (04) semanas. Las clases se desarrollan de forma intensiva; en total, el programa se extiende por un período aproximado de seis (06) meses, facilitando la progresión en el desarrollo de competencias y el acompañamiento continuo por parte del equipo docente. Esta estructura modular y de fines de semana ha sido diseñada para adaptarse a las dinámicas laborales y territoriales de los y las participantes.

II.5. Modalidad

- Clases virtual en vivo y asincrónicas.
- Uso de plataforma de sistema educativo – Moodle.
- Sistema de Clases a través de Google Meet.

II.6. Público objetivo

El diplomado está dirigido a profesionales vinculados a la gestión pública, territorial, la planificación, el desarrollo local y la intervención social y ambiental en los territorios. Se orienta a quienes trabajan en gobiernos locales y regionales, organizaciones sociales, instituciones académicas, ONG, cooperativas, y otras entidades interesadas en fortalecer sus capacidades para analizar, diseñar e implementar propuestas de desarrollo sustentable con enfoque territorial. El programa convoca a personas con formación en ciencias sociales, ambientales, económicas, agrarias, ingenierías u otras áreas afines, interesadas en una formación crítica, interdisciplinaria y aplicada a los desafíos actuales de la gobernanza territorial.

II.7. Metodología

Las clases se desarrollarán en modalidad virtual, combinando sesiones virtuales sincrónicas y encuentros presenciales (no condicionantes). Cada módulo tendrá una duración de cuatro semanas: durante las primeras tres semanas, las clases se realizarán de forma virtual en tiempo real a través de Google Meet de la Escuela de Posgrado de la UNJ, y se registrará la asistencia como parte del proceso formativo. La cuarta semana estará dedicada a sesiones presenciales no obligatorias, priorizando su realización en salas tecnológicas habilitadas para la participación remota de aquellos estudiantes que no puedan asistir físicamente. Esta última semana estará centrada en el desarrollo y acompañamiento de los trabajos finales de cada módulo, por lo que se recomienda que los participantes hagan el esfuerzo de asistir presencialmente (no condicionante) o conectarse de manera virtual.

Durante el Diplomado, el estudiantado contará con espacios de interacción directa con el equipo docente, tanto en línea (plataforma virtual de la EPG) como en las sesiones presenciales en coordinación con el estudiante, para la resolución de dudas, consultas y orientación sobre los temas abordados. La aprobación de cada módulo estará sujeta a la entrega de trabajos aplicados, asignados por cada docente sobre casos reales del territorio, y contarán con acompañamiento tutorial. La nota mínima aprobatoria será de 14 sobre 20.



Para obtener el diploma final, los participantes deberán presentar y sustentar un Trabajo Final Integrador, relacionado con el diseño de un Proyecto Territorial Sostenible. Esta sustentación podrá realizarse de forma individual o máximo dos (02) estudiantes, como cierre académico del programa y evidencia de las competencias adquiridas a lo largo del Diplomado.

II.8. Estructura del plan de estudios

Módulo	Temas	Créditos	Horas
I Enfoques Contemporáneos del Desarrollo Territorial y Urbano	1.1. Paradigmas clásicos y críticos del desarrollo territorial	4	64
	1.2. Ecología política, justicia espacial y economía circular		
	1.3. Enfoques multiescalares y sistémicos del territorio		
	1.4. Tendencias actuales en la territorialización del desarrollo, ciudades sostenibles e innovación urbana		
II Políticas Públicas, Gobernanza Ambiental y abordaje de conflictos	2.1. Ciclo de las políticas públicas con enfoque territorial	4	64
	2.2. Instrumentos de gestión ambiental y desarrollo sostenible		
	2.3. Tipologías y causas de conflictos territoriales y socioambientales		
	2.4. Actores, intereses, mediación y evaluación de políticas en contextos de conflicto		
III Instrumentos y Planificación Estratégica para el Desarrollo Territorial	3.1. Sistemas de Información Geográfica (SIG) y análisis territorial	4	64
	3.2. Planificación estratégica participativa y ordenamiento territorial		
	3.3. Escenarios prospectivos, análisis multiescalar y gestión urbana inteligente		
	3.4. Indicadores, monitoreo y evaluación de planes territoriales		
IV Gestión de Riesgo de Desastres y Resiliencia	4.1. Marco conceptual del riesgo de desastre y vulnerabilidad territorial	4	64
	4.2. Políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres		
	4.3. Enfoques de resiliencia, adaptación al cambio climático y ecourbanismo		
	4.4. Casos de estudio y aprendizajes de gestión post-desastre		
V Metodologías Avanzadas para la Investigación con Enfoque Territorial	5.1. Diseño de investigación territorial: enfoques cualitativos y cuantitativos	4	64
	5.2. Herramientas de recolección para investigaciones con enfoque territorial		
	5.3. Cartografía social, sistematización y análisis crítico de datos		
	5.4. Producción de conocimiento y fundamentación para la toma de decisiones		
VI Proyecto Territorial Sostenible	8.1. Diagnóstico territorial y formulación del problema	4	64
	8.2. Diseño participativo de propuestas de intervención		
	8.3. Elaboración de planes de acción con enfoque sustentable y multiescalar		
	8.4. Presentación y sustentación del Proyecto Territorial Sostenible		
Total		24	384

II.9. Referencias bibliográficas

Damonte, G. (2010). La gobernanza del agua en el Perú: reglas formales e informales en el Valle del Ica. Lima: IEP.

Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo: contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. CLAES.

Haesbaert, R. (2013). El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad. Siglo XXI Editores.

Merlinsky, G. (2013). Conflictos ambientales: miradas comparativas entre América Latina y Europa. CLACSO.

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevos escenarios de gobernanza. CALAS/Siglo XXI Editores.

II.10. Certificación

Por cada módulo se podrá emitir un certificado de aprobación a solicitud del interesado (08 en total), más el diploma final que estará acreditado por la Universidad Nacional de Jaén.

II.11. Vacantes

Para el dictado del Diplomado son 30 vacantes. Los participantes podrán ser nacionales o internacionales.

III. REQUISITOS Y PROCESO ADMINISTRATIVO

III.1. Inscripción y requisitos

Para inscribirse en el Diplomado, se deberá llenar el Formulario de Google proporcionado por la Escuela de Posgrado adjuntando todos los requisitos en un solo archivo pdf. Los requisitos son:

- Solicitud de inscripción (formato 01).
- Constancia de grado académico de bachiller inscrito en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU). En el caso de aspirantes provenientes de universidades extranjeras, deberán acreditar el documento equivalente, reconocido por SUNEDU.
- Recibo de pago de inscripción (S/ 100.00).

III.2. Protección de datos

Los datos personales proporcionados serán utilizados exclusivamente para fines del proceso de admisión de la EPG de la UNJ, en estricto cumplimiento de las finalidades académico-administrativas correspondientes. La UNJ garantiza la confidencialidad de dicha información, adoptando las medidas de seguridad necesarias para su protección, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales.

III.3. Inversión

Pago por derecho de inscripción: S/ 100.00

Costo de certificación: S/ 50.00



Alternativa* (incluye emisión de diploma)	Inversión (S/)	Cuota inicial (S/)	Nº de cuotas (sin intereses)		
			1	2	3
Precio regular	2200	700	500	500	500
Al contacto	2000	0	0	0	0

*Comunidad universitaria: 10% de descuento de acuerdo a la alternativa que se elija.

Nota: El plazo máximo de pago al contado y/o de la cuota inicial, será antes de iniciar el Diplomado.

Las 3 cuotas restantes serán antes de iniciar los módulos 2, 4, 6.

III.4. Medios de pago

Los pagos se podrán realizar a la banca de la UNJ:

CUENTA BBVA:

CTA: 0011-0281-0100073179

CCI: 011-281-000100073179-32

III.5. Coordinación e información

Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.

Correo electrónico : posgrado@unj.edu.pe

Celular : +51 959 211 333

Dirección : Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 Sector Yanuyacu

III.6. Plana docente

Jennifer Ponce Cori, Politóloga, Mg. Educación, Análisis Social y Comparado, especialista en gestión del cambio y desarrollo territorial, y candidata a doctora en Políticas Educativas. Investiga procesos de gobernanza ambiental en espacios urbanos.

David Alarcón Delgado, Politólogo, Mg. Planificación Territorial y Gestión Ambiental, doctorando en Estudios Territoriales. Especialista en proyectos de desarrollo territorial. Investiga procesos de transformación de los territorios en torno a la gestión del agua.

ANEXO

- Formato 01 - Solicitud de inscripción





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO



FORMATO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señora: Annick Huaccha Castillo

Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén

Yo (indicar apellidos y nombres del aspirante) identificado(a) con (indicar: DNI, carnet de extranjería o pasaporte) con N° (indicar número) me presento ante usted y expongo.

Que, cumplo con los requisitos para postular a una vacante en el Diplomado denominado **TERRITORIO, DESIGUALDAD Y GOBERNANZA AMBIENTAL** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén. En ese sentido, se adjunta todos los requisitos.

Por lo expuesto, **SOLICITO** a su despacho la inscripción al Diplomado antes indicado.



Jaén,de..... de 2025

Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

ESCUELA DE POSGRADO

CREADO CON RESOLUCIÓN N° 025-2019-CO-UNJ



DIPLOMADO

**“EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO
AMBIENTE (SSOMA)”**



2025

DIPLOMADO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Características	Detalle
Denominación	Diplomado en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA).
Duración	04 meses / 06 módulos.
Modalidad	Virtual (clases en vivo) – Asincrónico.
Horas académicas	384
Créditos	24
Fecha tentativa de inicio	08/10/2025.
Fecha de finalización	15/02/2026.
Días de clase y horario	lunes, miércoles y viernes.
Vacantes	40 (el curso de abre con un mínimo de 30 inscritos).
Certificación	01 certificado al final de diplomado aprobado (costo adicional).

El Diplomado en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) es un programa de formación especializada diseñado para formar profesionales capaces de gestionar y supervisar eficazmente los riesgos laborales, promoviendo una cultura de prevención, seguridad, sostenibilidad en las organizaciones cumplimiento normativo ambiental. Con un enfoque teórico-práctico, este diplomado proporciona las herramientas necesarias para implementar sistemas de gestión bajo estándares internacionales como ISO 45001 e ISO 14001, contribuyendo al desarrollo de organizaciones más seguras, saludables y sostenibles.

Dirigido a ingenieros, técnicos, supervisores y profesionales afines, el programa combina metodologías modernas de enseñanza con casos reales, garantizando una formación de alto nivel que responde a las demandas actuales del mercado laboral. Estructurado en módulos especializados, ofrece una formación práctica y aplicada que prepara a los profesionales SSOMA para desempeñar un rol estratégico en la protección de la salud de los trabajadores, la integridad de los procesos y el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.



II. CONTENIDO ACADÉMICO

2.1. Antecedentes

La seguridad y salud en el trabajo (SST) y la gestión ambiental son ejes fundamentales para la competitividad y sostenibilidad de las empresas. En un contexto global donde los riesgos laborales y el impacto ambiental son críticos, se requieren profesionales capacitados para implementar estrategias preventivas y correctivas que salvaguarden la integridad de los trabajadores y el entorno.

Este diplomado aborda los principales desafíos en SSOMA, desde el marco legal hasta la aplicación de técnicas avanzadas de evaluación de riesgos, gestión de sistemas integrados y respuesta a emergencias. Su estructura modular permite una formación progresiva, asegurando que los participantes adquieran competencias clave para liderar procesos de mejora continua en sus organizaciones.

2.2. Objetivos

a. Objetivo general

- Formar especialistas en SSOMA con capacidad para diseñar, implementar y auditar sistemas de gestión que promuevan ambientes de trabajo seguros, saludables y ambientalmente responsables.

b. Objetivos específicos

- Promover el liderazgo y la toma de decisiones efectivas.
- Brindar conocimientos actualizados en normativas nacionales e internacionales de SST y medio ambiente.
- Desarrollar habilidades para identificar, evaluar y controlar riesgos laborales y ambientales.
- Capacitar en la implementación de sistemas de gestión bajo estándares ISO 45001 e ISO 14001.
- Fomentar una cultura de prevención y sostenibilidad en las organizaciones.
- Preparar a los participantes para realizar auditorías internas y gestionar procesos de certificación.

2.3. Justificación

La alta tasa de accidentes laborales y enfermedades profesionales, junto con el impacto ambiental de las industrias, exige profesionales especializados en SSOMA. Este curso responde a la necesidad de formar expertos que contribuyan a la reducción de riesgos y al cumplimiento legal.

A lo largo del programa, aprenderán a implementar metodologías clave como el IPERC (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles), gestionar sistemas basados en la norma internacional ISO 45001, y diseñar planes de respuesta ante emergencias. Asimismo, adquirirán competencias en evaluaciones ergonómicas, desarrollo de auditorías internas, inspección de condiciones laborales, control de incidentes y gestión ambiental.



2.4. Duración

El Diplomado tiene programado una duración de cuatro (04) meses, correspondiente a 384 horas académicas, distribuido en seis (06) módulos, equivalente a veinticuatro (24) créditos.

2.5. Modalidad

Se empleará la plataforma de aprendizaje virtual de la EPG (Moodle), con clases virtuales en vivo a través de Google Meet, grabadas y subidas a la plataforma; además de clases asincrónicas.

2.6. Horarios

- Sincrónico: lunes, miércoles y viernes - 06:00 pm a 10:30 pm.
- Se programarán clases los días sábados y domingos previa comunicación.

2.7. Público objetivo

Está dirigido a profesionales, técnicos y líderes que desempeñan funciones relacionadas con la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en empresas e instituciones públicas o privadas. Está especialmente diseñado para supervisores, coordinadores, jefes de área y gestores que buscan fortalecer sus competencias en normativas vigentes, gestión de riesgos y auditorías en el ámbito SSOMA. Asimismo, es ideal para ingenieros, prevencionistas, responsables de seguridad, y personal técnico, así como para estudiantes y público en general que desee actualizar sus conocimientos y adquirir herramientas prácticas y estratégicas para la prevención de riesgos laborales, el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, y la mejora continua en sus organizaciones.

2.8. Metodología

Las clases se realizan a distancia, con temas en vivo mediante la plataforma de Google Meet, donde los estudiantes podrán interactuar con los docentes para aclarar dudas y realizar consultas respecto a los temas desarrollados.

El requisito de aprobación del Diplomado estará sujeto a la entrega de trabajos (estos serán asignados en cada módulo por los respectivos docentes, sobre casos reales) la nota mínima aprobatoria será de catorce (14) con una máxima de veinte (20) con un peso del 60%). El objetivo de los trabajos es afianzar y demostrar los conocimientos aprendidos y siempre contarán con la tutoría de los docentes (en línea). También se considerará la asistencia a los módulos con un peso del 10%.

Para acceder al diploma final se presentará y sustentará un trabajo final (con un peso de 30%) relacionado con la seguridad y salud en el trabajo y la gestión ambiental. La sustentación del trabajo final podrá ser individual o máximo dos (02) estudiantes.



2.9. Estructura del plan de estudios

Módulo	Objetivo	Temática	Horas
I GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		<ul style="list-style-type: none"> - Marco legal y referencias internacionales. - Gestión de seguridad y salud ocupacional. - Higiene ocupacional. - Ergonomía y filosofía del trabajo. 	56
II GESTIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, evaluar riesgos y establecer medidas preventivas de control para mejorar las condiciones laborales e incrementar la productividad. - Conocer herramientas de gestión modernas y prácticas de la seguridad y salud en el trabajo para la formulación de planes y programas estratégicos. - Desarrollar una política y cultura en prevención de accidentes en el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa nacional y fiscalización ambiental. - ISO 14001:2015 – Gestión Ambiental. - Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales. - Gestión de residuos sólidos. 	56
III SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		<ul style="list-style-type: none"> - Principios de un sistema de gestión integrado. - Interpretación de ISO 45001 2018 – Requisitos. - Interpretación de ISO 14001:2015 Requisitos. - Gestión de auditorías. 	56
IV TRABAJOS DE ALTO RIESGO		<ul style="list-style-type: none"> - Marco legal nacional e internacional. - Trabajos en altura. - Trabajos en espacios confinados. - Trabajo en caliente. - Otros trabajos considerados alto riesgo. 	56
V GESTIÓN DE RIESGOS		<ul style="list-style-type: none"> - ISO 31000:2018 Gestión de Riesgos. - IPERC (Identificación de peligros, evaluación y control de Riesgos). - Otras herramientas para Gestionar los riesgos. 	56
VI AUDITORÍAS, FISCALIZACIÓN, INSPECCIÓN E INVESTIGACIONES		<ul style="list-style-type: none"> - Auditorías. - Fiscalización. - Inspecciones. - Investigaciones. 	56
VII PROYECTO FINAL		<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento para elaboración de proyecto y sustentación de proyecto final. 	48
HORAS			384
CRÉDITOS			24

2.10. Certificación

Por cada módulo se emitirá un certificado de aprobación (costo adicional), más el diploma final "EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)" con reconocimiento de 384 horas (24 créditos) avalado por la Universidad Nacional de Jaén.

Nota: Para obtener el diploma final, el estudiante debe acreditar el grado académico de bachiller, cumplir con 24 créditos académicos aprobados en el programa de estudios, y no tener



obligaciones económicas pendientes de pago con la universidad más recibo correspondiente de pago por derecho de tasa de certificación.

2.11. Vacantes

Para el dictado del Diplomado se dispone de 40 vacantes. Los participantes podrán ser nacionales o internacionales, el curso inicia con 30 participantes inscritos.

III. REQUISITOS Y PROCESO ADMINISTRATIVO

3.1. Inscripción y requisitos

Para inscribirse en el Diplomado, considerar llenar el Formulario de Google proporcionado por la EPG adjuntando todos los requisitos en un solo archivo pdf. Los requisitos en orden son:

- Solicitud de inscripción (formato 01).
- Constancia de grado académico de bachiller, inscrito en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU). En el caso de aspirantes provenientes de universidades extranjeras, deberán acreditar el documento equivalente, reconocido por SUNEDU.
- Recibo de pago por inscripción (S/ 100.00 soles).

3.2. Admisión

- La admisión está sujeta al cumplimiento integral de los requisitos detallados en la sección 3.1.
- Las vacantes son limitadas y se asignarán por orden de inscripción hasta agotar los cupos disponibles.

3.3. Protección de datos

Los datos personales proporcionados serán utilizados exclusivamente para fines del proceso de admisión de la EPG de la UNJ, en estricto cumplimiento de las finalidades académico-administrativas correspondientes. La UNJ garantiza la confidencialidad de dicha información, adoptando las medidas de seguridad necesarias para su protección, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales.

3.4. Inversión

Costo de inscripción: S/ 100.00

Costo por certificación: S/ 50.00

Alternativa* (incluye matrícula)	Inversión (S/)	Cuota inicial (S/)	Nº de cuotas (sin intereses)		
			1	2	3
Precio regular	2200	700	500	500	500
Al contacto	1800	0	0	0	0

*Comunidad universitaria: 10% de descuento de acuerdo a la alternativa que se elija.

Nota: El plazo máximo de pago al contado y/o de la cuota inicial será días antes de iniciar el Diplomado. Las 3 cuotas restantes serán antes de iniciar el módulo 2, 4, 6.



3.5. Medio de pago

Los pagos se realizarán en la banca de la UNJ:

CUENTA BBVA:

CTA: 0011-0281-0100073179

CCI: 011-281-000100073179-32

3.6. Coordinación e información

Los interesados podrán solicitar información en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.

Correo electrónico : posgrado@unj.edu.pe

Celular : +51 959 211 333

Dirección : Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 Sector Yanuyacu

3.7. Plana docente

Nuestra plana docente está conformada por especialistas de destacada trayectoria nacional en gestión educativa. Durante el programa se dará acceso, además, a las conferencias magistrales virtuales ofrecidas por reconocidos profesionales

ANEXO

- Formato 01 - Solicitud de inscripción





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

ESCUELA DE POSGRADO

UNIEPG
ESCUELA DE POSGRADO

FORMATO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señora: Annick Huaccha Castillo

Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén

Yo (indicar apellidos y nombres del aspirante) identificado(a) con (indicar: DNI, carnet de extranjería o pasaporte) con N° (indicar número) me presento ante usted y expongo.

Que, cumpla con los requisitos para postular a una vacante en el Diplomado **EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén. En ese sentido, se adjunta todos los requisitos.

Por lo expuesto, **SOLICITO** a su despacho la inscripción al Diplomado antes indicado.



Jaén,de..... de 2025

Firma